

MEMORANDO**ICANH – MI** 2022130000025233

Bogotá D.C., 16 agosto de 2022

Para: **NICOLÁS LOAIZA DÍAZ**
Director General

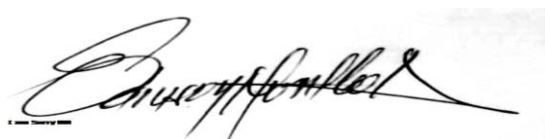
De: **EDINSON MURILLO ALBORNOZ**
Oficina de Control Interno

Asunto: Informe de seguimiento a la Ley 2052 de 2020

Estimado Doctor Loaiza.

El informe adjunto corresponde a lo referenciado en el asunto; éste es con el fin, de informar sobre el seguimiento a la ley 2052 de 2020.

Atentamente,



EDINSON MURILLO ALBORNOZ
Oficina de Control Interno



	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	F-CI-02		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0		
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	PÁGINA	1	DE	2

INFORME 038-2022 DE SEGUIMIENTO A LA RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2052 DE 2020

OBJETIVO

Verificar que los trámites cumplan con los lineamientos de los criterios fijados por la estrategia de racionalización de los mismos; de igual forma, se verificará la automatización y digitalización de los tramites de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º de la Leyes 2052 de 2020 y el artículo 73 de la ley 1474 de 2011.

ALCANCE

Inicia con la verificación del cumplimiento de la Leyes 2052 de 2020 y 1474 de 2011, en lo relacionado con el cumplimiento de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad en la atención al ciudadano que demande trámites, y termina con la elaboración del informe respectivo.

RESULTADOS

En el proceso de la verificación del cumplimiento de las normas citadas, se evidenció que la página web del ICANH, cuenta con el botón denominado portal de servicios, donde se encuentran relacionados los tramites a los que tiene acceso el ciudadano; los tramites son los siguientes:

- 1.Registro y tenencia de bienes muebles pertenecientes al patrimonio histórico de la nación.
- 2.Autorización de salida temporal del país de bienes muebles pertenecientes al patrimonio histórico de la nación.
- 3.Definición de pertenencia al patrimonio histórico de la nación.
- 4.Registro nacional de arqueólogos (RNA).
- 5.Programa de arqueología preventiva (PAP)
- 6.Intervenciones de investigación arqueológicas.
- 7.Hallazgos fortuitos.



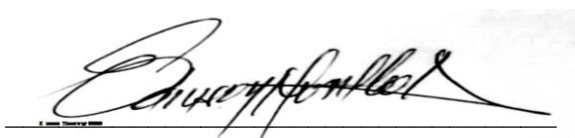
	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	F-CI-02		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0		
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	PÁGINA	2	DE	2

Se verificó la automatización de dichos tramites en la página web, en donde los ciudadanos pueden tramitar las solicitudes de los servicios ofrecidos en línea. En ese sentido, se evidenció el buen funcionamiento del acceso para el diligenciamiento de dichos tramites.

En lo relacionado con la estrategia de racionalización de trámites, el ICANH en el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en el componente 2 cuenta con los lineamientos en los tramites, al igual que el mejoramiento para cada uno de ellos.

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta lo comentado anteriormente, se puede concluir que, el ICANH en su página web, cuenta con el acceso a los tramites automatizados, donde el ciudadano puede digitalizar la solicitud de acuerdo a sus necesidades. De igual forma, se evidenció que las estrategias de racionalización de trámites, se encuentra en el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en su componente 2. De igual forma, la entidad está dando cumplimiento a la implementación de la Ley 2052 de 2020.



Edinson Murillo Albornoz
Oficina de Control Interno

Elaboró: Edinson Murillo Albornoz - Oficina de Control Interno

Fecha de elaboración: 5-08-2022